

EL COORDINADOR DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.
NIT 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo contractual de la entidad, el señor **ANDERSON AMERICO ANDRADE ACERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.786.518, suscribió con la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. el siguiente contrato:

DESCRIPCION GENERAL	
CONTRATO No.	361 DE 2025
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO ELECTRICO O ELECTRICISTA CON ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS PARA ASESORAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS A CARGO DE LA DIRECCION DE ZONA CENTRO, EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICO Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y TRAMITES PARA LA CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ZONA CENTRO DE ENELAR E.S.P DURANTE LA VIGENCIA 2025.
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
INICIO	27 DE MAYO DE 2025
AMPLIACIÓN DE PLAZO	UN (1) MES Y CUATRO (4) DIAS
TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Apoyar a la Dirección Zona Centro en calidad de asesor en la revisión y evaluación integral de las cantidades y calidad de los bienes, obras y servicios que ENELAR E.S.P. adquiere o realiza dentro de los alcances de contratos supervisados por el Director Zona Centro. 2. Apoyar a la Dirección Zona Centro en calidad de asesor para la proyección, elaboración o verificación de actas parciales o actas de recibo final, emitiendo concepto de manera formal de los contratos en ejecución o en proceso de liquidación, de acuerdo con la asignación realizada por el supervisor del contrato. 3. Apoyar a la Dirección Zona Centro en la preparación de toda la información requerida para la gestión de la actualización del sistema SPARD GIS, derivado de las actividades de mantenimiento y expansión del Sistema de Distribución Local - SDL operado por ENELAR E.S.P. 4. Apoyar la elaboración de los informes de supervisión de contratos en desarrollo y/o en proceso de liquidación cuya supervisión esté asignada al Director Zona Centro, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor del contrato. 5. Apoyar a la Dirección Zona Centro en calidad de asesor en lo relacionado con la evaluación técnica (diseño eléctrico integral) y financiera (cantidades, presupuesto, análisis de precios unitarios, etc.) de proyectos de expansión y/u optimización del Sistema de Distribución Local - SDL y Sistema de Transmisión Regional - STR a cargo de ENELAR E.S.P., de acuerdo con la asignación que realice el supervisor del contrato. 6. Apoyar a la Dirección Zona Centro en calidad de asesor con la revisión y evaluación de la documentación presentada y requisitos técnicos y normativos aplicables a las instalaciones eléctricas, de usuarios existentes o clientes potenciales del servicio de energía, que adelantan ante ENELAR E.S.P. la gestión de conexión y legalización del servicio de energía en calidad de matrícula nueva, ampliación de carga o provisional de obra. 7. Apoyar la elaboración de conceptos, notificaciones, comunicaciones, reportes o informes que le sean asignados por el Director Zona Centro acorde con la formación profesional y experiencia. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor dentro de los alcances del objeto contractual.

**CUMPLIMIENTO SEGÚN
LEGAJO
CONTRACTUAL**

EN EJECUCION

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca, el 3 de diciembre de 2025, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



FELIX EDGAR BUITRAGO RODRIGUEZ
Coordinador de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Yesica Thais Sánchez
Apoyo Oficina Jurídica



Contrato de Prestación de Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA
2.026

EL COORDINADOR DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.
NIT 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo contractual de la entidad, el señor **ANDERSON AMERICO ANDRADE ACERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.786.518, suscribió con la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. el siguiente contrato:

DESCRIPCION GENERAL	
CONTRATO No.	158 DE 2025
OBJETO	PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS MISIONALES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN, Y AL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE LA ZONA CENTRO DE ENELAR E.S.P, DURANTE LA VIGENCIA 2025.
PLAZO	TRES (3) MESES
INICIO	14 DE FEBRERO DE 2025
TERMINACIÓN	13 DE MAYO DE 2025
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Apoyar a la Dirección Zona Centro en calidad de asesor en lo relacionado con cantidades y calidad de la obra ejecutada por contratistas previa revisión en terreno durante la proyección o revisión de actas parciales de obra emitiendo concepto de manera formal de los contratos de obra en ejecución y en proceso de liquidación a cargo del Director de Zona Centro de acuerdo con la asignación realizada por el supervisor del contrato. 2. Apoyar la elaboración de informe de coordinación y ajuste de protecciones del sistema eléctrico de acuerdo con la asignación que realice el supervisor. 3. Apoyar a la Dirección Zona Centro en la preparación de toda la información requerida para la gestión de la actualización del sistema SPARD GIS derivado de las actividades de mantenimiento y expansión del Sistema de Distribución Local - SDL operado por ENELAR E.S.P. 4. Apoyar y capacitar en temáticas técnicas, normativas y/o de seguridad industrial o eléctrica de interés para el personal operativo, según requerimiento del supervisor dejando como evidencia informe, evaluación y registro de asistencia. 5. Apoyar la elaboración de los informes de supervisión de contratos en desarrollo y en proceso de liquidación cuya supervisión esté asignada al Director Zona Centro. 6. Apoyar la elaboración de los certificados de factibilidad del punto de conexión que se requieran, previa visita al predio o zona de influencia del proyecto y simulación en el SPARD de la nueva carga, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor del contrato. 7. Apoyar la elaboración y proyección de certificados de disponibilidad del servicio de energía eléctrica para licencias de urbanismo o de construcción, previa verificación de aspectos técnicos y cumplimiento de las distancias de seguridad que se requieran en la Zona Centro; en caso de que se necesite acciones preventivas o correctivas en cuanto a la obra o la red generar documento con las recomendaciones pertinentes. 8. Apoyar la elaboración de proyección de certificados de disponibilidad de infraestructura para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones previa verificación de la ruta a ocupar por parte del interesado y recomendar que se cumplan las distancias de seguridad. 9. Apoyar a la Dirección Zona Centro en calidad de asesor en lo relacionado con la evaluación

	técnica (diseño eléctrico integral) y financiera (cantidades, presupuesto, análisis de precios unitarios, etc.) de proyectos de expansión y/u optimización del Sistema de Distribución Local - SDL y Sistema de Transmisión Regional - STR a cargo de ENELAR E.S.P., de acuerdo con la asignación que realice el supervisor del contrato. 10. Apoyar a la Dirección Zona Centro en atención de situaciones de riesgo de accidentes que sean detectadas en las redes de distribución de energía a cargo de ENELAR ESP causadas por particulares, tomando acciones preventivas y generando los documentos soporte de tales acciones; en este aspecto, asesor a la Dirección de Zona Centro en los protocolos a seguir y las acciones efectivas a realizar. 11. Apoyar la elaboración de conceptos, notificaciones, comunicaciones, reportes o informes que le sean asignados por le director Zona Centro acorde con la formación profesional y experiencia. 12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor dentro del alcance del objeto contractual.
CUMPLIMIENTO SEGÚN LEGAJO CONTRACTUAL	TERMINADO

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca el 03 de diciembre de 2025, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,


FELIX EDGAR BUITRAGO RODRIGUEZ
Coordinador de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Yesica Thais Sánchez
Apoyo Oficina Jurídica 



ENELAR ESP

Oficina Asesora Jurídica



EL COORDINADOR DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT 892.099.499-3

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo contractual de la entidad, el señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.786.518 de Arauca (Arauca), suscribió con la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. el siguiente contrato:

DESCRIPCIÓN GENERAL	
CONTRATO N°	099 de 2024
OBJETO	Apoyo profesional en ingeniería eléctrica con especialización en interventoría para supervisiones y evaluaciones de proyectos de expansión.
PLAZO	Diez (10) meses y quince (15) días
INICIO	16 de febrero de 2024
TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la realización de análisis eléctricos de circuitos a través de las herramientas SPARD POWER y SPARD GIS, macromedición y reportes del Centro de Control y generar alertas tempranas o necesidades del sistema para optimizar la operación y reducir las pérdidas técnicas, de acuerdo con la asignación del supervisor. En cada caso y como resultado se debe generar el informe correspondiente. 2. Apoyar la elaboración de los proyectos de expansión u optimización del sistema eléctrico, derivados de solicitudes de la comunidad o necesidades detectadas por el área técnica operativa, requeridos por el Director de Zona Centro y proyectar la respuesta correspondiente. 3. Apoyar la supervisión de equipos operativos de trabajo suministrados por los contratistas en desarrollo de los contratos de obra, determinar el cumplimiento de medidas de seguridad implementadas por parte del personal ejecutor y verificar la calidad de las obras en desarrollo o ejecutadas. Generar informe correspondiente. 4. Apoyar la elaboración de conceptos técnicos que le sean asignados por el Director Zona Centro acorde con la formación profesional y experiencia. 5. Apoyar la elaboración de informes de coordinación y ajuste de protecciones del sistema eléctrico de acuerdo con la asignación que realice el supervisor. 6. Apoyar la proyección y elaboración mensual de informe consolidado de proyectos evaluados en la Zona Centro de ENELAR E.S.P. para ser remitido a la Subdirección de Proyectos y a la Gerencia de ENELAR E.S.P. 7. Apoyar y asesorar la instrucción, formación y/o capacitación en aspectos técnicos de interés al personal técnico y administrativo, según requerimiento del supervisor dejando como evidencia la evaluación y el registro de asistencia.

Teléfono: (607) 8852495 - (607) 8858008

Arauca - Arauca

www.enelar.com.co



	8. Participar y asistir a reuniones de tipo técnico como delegado de ENELAR E.S.P. según sea asignado por el Director Zona Centro y generar informe ejecutivo de temas tratados. 9. Apoyar la elaboración, proyección y/o verificación de documentación técnica y actas parciales de los contratos en desarrollo, supervisados por la Dirección Zona Centro que le sean asignados por el Director de Zona Centro emitiendo en cada caso informe de resultados. 10. Apoyar la elaboración de los certificados de factibilidad del punto de conexión que se requieran, previa visita al predio y simulación en el SPARD de la nueva carga. 11. Apoyar la elaboración y proyección de los certificados de disponibilidad del servicio de energía eléctrica para licencias de urbanismo o de construcción, previa verificación de aspectos técnicos y cumplimiento de las distancias de seguridad que se requieran en la Zona Centro; en caso de que se requieran acciones preventivas o correctivas en cuanto a la obra o a la red generar documento con las recomendaciones pertinentes. 12. Apoyar y asesorar la atención y/u orientación de las comunidades o clientes potenciales y existentes para el acceso al servicio de energía en general dejando evidencia de temas tratados y registro de asistencia. 13. Brindar apoyo técnico y asesoría en las jornadas que realice ENELAR E.S.P. según las indicaciones del supervisor del contrato dentro de las campañas de reducción de pérdidas de energía generando informe de resultados.
CUMPLIMIENTO SEGÚN LEGAJO CONTRACTUAL	Terminado

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca, el 30 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



FÉLIX EDGAR BUITRAGO RODRIGUEZ
Coordinador Oficina Asesora Jurídica



ENELAR ESP
Oficina Asesora Jurídica



EL COORDINADOR DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT 892.099.499-3

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo contractual de la entidad, el señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.786.518 de Arauca (Arauca), suscribió con la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. el siguiente contrato:

DESCRIPCIÓN GENERAL	
CONTRATO N°	399 de 2023
OBJETO	Servicios profesionales en ingeniería eléctrica para analizar y gestionar la información derivada de los procesos de operación y mantenimiento, y garantizar la correcta ejecución de los contratos cuya supervisión esté a cargo de la Dirección de Zona Centro.
PLAZO	Siete (7) meses
INICIO	1 de junio de 2023
TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Realizar análisis eléctricos de circuitos a través de las herramientas SPARD POWER y SPARD GIS, macromedición y reportes del Centro de Control, y generar alertas tempranas o necesidades del sistema para optimizar la operación y reducir las pérdidas técnicas. META: informe mensual de resultados de los análisis. 2. Elaborar los proyectos de expansión derivados de solicitudes de la comunidad o necesidades del sistema eléctrico. META: 100% de los proyectos asignados. 3. Supervisar equipos operativos de trabajo suministrados por los contratistas dentro del desarrollo de los contratos de obra y determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas por parte del personal ejecutor. 4. Visitas a campo para inspecciones técnicas y evaluación de conformidad de la infraestructura eléctrica existente o nueva. 5. Elaborar conceptos técnicos que le sean asignados por el Director Zona Centro acorde con la formación profesional y experiencia. 6. Elaborar informe de coordinación y ajuste de protecciones del sistema eléctrico de acuerdo con la asignación que realice el supervisor. 7. Presentar informe consolidado mensual de proyectos evaluados y presentar formalmente a la Subdirección de Proyectos y Gerencia de ENELAR E.S.P. 8. Instruir y capacitar en temáticas de electricidad y seguridad industrial al personal técnico y administrativo. 9. Participar en las reuniones asignadas por el Director Zona Centro.

Carrera 22 No 22-46
Teléfono: (607) 8852495 - (607) 8858008
Arauca - Arauca
www.enelar.com.co





ENELAR ESP

Oficina Asesora Jurídica



	10. Proyectar documentación técnica y actas parciales de obra generadas dentro del desarrollo de los contratos supervisados por la Dirección Zona Centro. 11. Elaborar los certificados de factibilidad del punto de conexión que se requieran, previa simulación en el SPARD y los certificados de disponibilidad del servicio de energía eléctrica para licencias de urbanismo o de construcción, previa verificación de aspectos técnicos y cumplimiento de las distancias de seguridad que se requieran en la Zona Centro. 12. Atender y asesorar comunidades o clientes potenciales para el acceso al servicio de energía eléctrica.
CUMPLIMIENTO SEGÚN LEGAJO CONTRACTUAL	Terminado

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca, el 17 de enero de 2024, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,


FÉLIX EDGAR BUITRAGO RODRIGUEZ
Coordinador Oficina Asesora Jurídica

Contrato de Prestación de Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA
2.026

Carrera 22 No. 22-46
Teléfono: (607) 8852495 - (607) 8858008
Arauca - Arauca
www.enelar.com.co





ENELAR ESP

Oficina Asesora Jurídica



EL COORDINADOR DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.
NIT 892.099.499-3

No esta en la HV

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo contractual de la entidad, el señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.786.518 de Arauca (Arauca), suscribió con la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. el siguiente contrato:

DESCRIPCIÓN GENERAL	
CONTRATO N°	113 de 2023
OBJETO	Servicios profesionales en ingeniería eléctrica para analizar y gestionar la información derivada de los procesos de operación y mantenimiento, y garantizar la correcta ejecución de los contratos cuya supervisión esté a cargo de la Dirección de Zona Centro.
PLAZO	Tres (3) meses
INICIO	10 de febrero de 2023
TERMINACIÓN	9 de mayo de 2023
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Realizar análisis eléctricos de circuitos a través de las herramientas SPARD POWER y SPARD GIS, macromedición y reportes del Centro de Control, y generar alertas tempranas o necesidades del sistema para optimizar la operación y reducir las pérdidas técnicas. META: informe mensual de resultados de los análisis. 2. Elaborar los proyectos de expansión derivados de solicitudes de la comunidad o necesidades del sistema eléctrico. META: 100% de los proyectos asignados. 3. Levantar información y tramitar las novedades que requieran actualización de la base de datos SPARD derivados de la expansión del sistema eléctrico. 4. Supervisar equipos operativos de trabajo suministrados por los contratistas dentro del desarrollo de los contratos de obra y determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas por parte del personal ejecutor. 5. Visitas a campo para inspecciones técnicas y evaluación de conformidad de la infraestructura eléctrica existente o nueva. 6. Elaborar informe mensual de los eventos excluibles del sistema eléctrico. 7. Elaborar informes de indicadores de gestión de la Zona Centro en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, disponibilidad de servicio, factibilidad del punto de conexión y atención de eventos por los diferentes grupos de trabajo. META: Informe mensual con las estadísticas del área. 8. Elaborar conceptos técnicos que le sean asignados por el Director Zona Centro acorde con la formación profesional y experiencia. 9. Elaborar informe de coordinación y ajuste de protecciones del sistema eléctrico de acuerdo con la asignación que realice el supervisor.

Carrera 22 No. 22-46
Telefono: (607) 8852495 - (607) 8858008
Arauca - Arauca
www.enelar.com.co





	10. Presentar informe consolidado mensual de proyectos evaluados y presentar formalmente a la Subdirección de Proyectos y Gerencia de ENELAR E.S.P. 11. Instruir y capacitar en temáticas de electricidad y seguridad industrial al personal técnico y administrativo. 12. Participar en las reuniones asignadas por el Director Zona Centro. 13. Proyectar documentación técnica y actas parciales de obra generadas dentro del desarrollo de los contratos supervisados por la Dirección Zona Centro. 14. Participar en las jornadas de legalización de usuarios programadas por la empresa y asignadas por el Director Zona Centro. 15. Elaborar los certificados de factibilidad del punto de conexión que se requieran, previa simulación en el SPARD y los certificados de disponibilidad del servicio de energía eléctrica para licencias de urbanismo o de construcción, previa verificación de aspectos técnicos y cumplimiento de las distancias de seguridad que se requieran en la Zona Centro. 16. Atender y asesorar comunidades o clientes potenciales para el acceso al servicio de energía eléctrica.
CUMPLIMIENTO SEGÚN LEGAJO CONTRACTUAL	Terminado

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca, el 30 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,


FELIX EDGAR BUITRAGO RODRIGUEZ
Coordinador Oficina Asesora Jurídica



CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EL DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO DE
ARAUCA ILUMINADA SAS E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El señor ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en Arauca (Arauca), ingeniero electricista con matrícula profesional NS205-101540, prestó sus servicios profesionales para Arauca Iluminada SAS E.S.P. mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 026 de 2.023, que de conformidad con los documentos que se encuentran en el archivo contractual de la entidad se tiene la siguiente información:

Contrato	
Número:	026
Vigencia:	2.023
Tipo:	Prestación de Servicios
Contratante:	Arauca Iluminada SAS E.S.P. NIT 901.552.362-8
Contratista:	Anderson Américo Andrade Acero CC 1.116.786.518
Plazo:	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Valor:	Dieciséis millones ochocientos mil pesos \$16.800.000 moneda corriente
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista, para recopilar información, elaborar diseños y formular integralmente los proyectos de expansión del Sistema de Alumbrado Público del municipio de Arauca.
Iniciación:	3 de mayo de 2.023
Terminación:	2 de diciembre de 2.023





Actividades:	1. Realizar las visitas técnicas para el levantamiento de información de proyectos de expansión de alumbrado público en el municipio de Arauca. 2. Realizar informe fotográfico de los levantamientos elaborados para los proyectos de expansión del alumbrado público en el municipio de Arauca. 3. Realizar los diseños, presupuesto de obra, planos y demás documentos de expansión de alumbrado público en el municipio de Arauca del departamento de Arauca conforme a la regulación vigente. 4. Sustentar el diseño realizado de proyectos de expansión en los casos que sea necesario. 5. Cumplir con las normas de seguridad en materia de ingeniería eléctrica. 6. Apoyar en la revisión de proyectos de alumbrado público. 7. Asistir y/o convocar a las reuniones concernientes para el cumplimiento del objeto y el desarrollo de sus actividades. 8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor en cumplimiento y en concordancia con el objeto contratado.
Estado:	Terminado y ejecutado a satisfacción.

Durante el tiempo de ejecución contractual, el señor ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO cumplió satisfactoriamente con las obligaciones y funciones asignadas, demostrando responsabilidad, idoneidad profesional y cumplimiento en las actividades encomendadas.

Para constancia, se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de mayo de 2.026, en la ciudad de Arauca.

LUIS EDUARDO BARAJAS TORRES
Director Técnico Operativo

Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 007 de 2.023
operativa@ariluminada.com



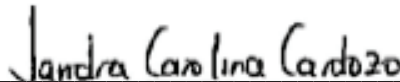
31 de mayo de 2023

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INGE-ALIANZA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Electricista ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.786.518 de Arauca (Arauca), y portador de la matrícula profesional NS205-101540, fue contratado para prestar sus servicios profesionales desde el 21/04/2023 hasta el 31/05/2023 como Interventor, Asesor y Consultor Electricista o Eléctrico en el marco del Contrato de Interventoría No. 307 de 2022 suscrito entre el CONSORCIO INGE-ALIANZA y el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUNIDCATURA, con objeto de PRESTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA al Contrato cuyo objeto consistió en ADQUISICIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS SEDE DE LA RAMA JUDICIAL (REDES LAN), actividades profesionales realizadas plena y satisfactoriamente en las edificaciones: nuevo Palacio de Justicia de Arauca localizado en la calle 21 No. 21-21 en el municipio de Arauca (Arauca) y Palacio de Justicia de Yopal ubicado en la carrera 14 No. 13-60 del municipio de Yopal (Casanare).

Este certificado se expide solicitud del profesional electricista especializado para reporte y registro en su hoja de vida.



SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ

C. C. No. 52.778.495 de Bogotá D.C.

Representante Legal

CONSORCIO INGE-ALIANZA

NIT 901.665.615-1

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.
NIT 892.099.499-3**

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo contractual de la entidad, el señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.786.518 de Arauca (Arauca), suscribió con la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. el siguiente contrato:

DESCRIPCIÓN GENERAL	
CONTRATO N°	113 de 2023
OBJETO	Servicios profesionales en ingeniería eléctrica para analizar y gestionar la información derivada de los procesos de operación y mantenimiento, y garantizar la correcta ejecución de los contratos cuya supervisión esté a cargo de la Dirección de Zona Centro.
PLAZO	Tres (3) meses
INICIO	10 de febrero de 2023
TERMINACIÓN	9 de mayo de 2023
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Realizar análisis eléctricos de circuitos a través de las herramientas SPARD POWER y SPARD GIS, macromedición y reportes del Centro de Control, y generar alertas tempranas o necesidades del sistema para optimizar la operación y reducir las pérdidas técnicas. META: informe mensual de resultados de los análisis. 2. Elaborar los proyectos de expansión derivados de solicitudes de la comunidad o necesidades del sistema eléctrico. META: 100% de los proyectos asignados. 3. Levantar información y tramitar las novedades que requieran actualización de la base de datos SPARD derivados de la expansión del sistema eléctrico. 4. Supervisar equipos operativos de trabajo suministrados por los contratistas dentro del desarrollo de los contratos de obra y determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas por parte del personal ejecutor. 5. Visitas a campo para inspecciones técnicas y evaluación de conformidad de la infraestructura eléctrica existente o nueva. 6. Elaborar informe mensual de los eventos excluibles del sistema eléctrico. 7. Elaborar informes de indicadores de gestión de la Zona Centro en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, disponibilidad de servicio, factibilidad del punto de conexión y atención de eventos por los diferentes grupos de trabajo. META: Informe mensual con las estadísticas del área. 8. Elaborar conceptos técnicos que le sean asignados por el Director Zona Centro acorde con la formación profesional y experiencia. 9. Elaborar informe de coordinación y ajuste de protecciones del sistema eléctrico de acuerdo con la asignación que realice el supervisor.

Carrera 22 No. 22-46
Telefono: (607) 8852495 - (607) 8858008
Arauca - Arauca
www.enelar.com.co



	10. Presentar informe consolidado mensual de proyectos evaluados y presentar formalmente a la Subdirección de Proyectos y Gerencia de ENELAR E.S.P. 11. Instruir y capacitar en temáticas de electricidad y seguridad industrial al personal técnico y administrativo. 12. Participar en las reuniones asignadas por el Director Zona Centro. 13. Proyectar documentación técnica y actas parciales de obra generadas dentro del desarrollo de los contratos supervisados por la Dirección Zona Centro. 14. Participar en las jornadas de legalización de usuarios programadas por la empresa y asignadas por el Director Zona Centro. 15. Elaborar los certificados de factibilidad del punto de conexión que se requieran, previa simulación en el SPARD y los certificados de disponibilidad del servicio de energía eléctrica para licencias de urbanismo o de construcción, previa verificación de aspectos técnicos y cumplimiento de las distancias de seguridad que se requieran en la Zona Centro. 16. Atender y asesorar comunidades o clientes potenciales para el acceso al servicio de energía eléctrica.
CUMPLIMIENTO SEGÚN LEGAJO CONTRACTUAL	Terminado

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca, el 30 de diciembre de 2024, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,

*Contrato de Prestación de Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA*


FELIX EDGAR BUITRAGO RODRIGUEZ
Coordinador Oficina Asesora Jurídica



CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EL DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO DE
ARAUCA ILUMINADA SAS E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El señor ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en Arauca (Arauca), ingeniero electricista con matrícula profesional NS205-101540, prestó sus servicios profesionales para Arauca Iluminada SAS E.S.P. mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 007 de 2.023, que de conformidad con los documentos que se encuentran en el archivo contractual de la entidad se tiene la siguiente información:

Contrato	
Número:	007
Vigencia:	2.023
Tipo:	Prestación de Servicios
Contratante:	Arauca Iluminada SAS E.S.P. NIT 901.552.362-8
Contratista:	Anderson Américo Andrade Acero CC 1.116.786.518
Plazo:	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Valor:	Siete millones doscientos mil pesos \$7.200.000 moneda corriente
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para la formulación de proyecto de expansión del Sistema de Alumbrado Público del municipio de Arauca.
Iniciación:	1 de febrero de 2.023
Terminación:	30 de abril de 2.023





Actividades:	1. Diseñar y elaborar plantilla de presupuesto en formato .xlsx con los documentos complementarios como análisis de precios unitarios, base de datos de logística, productos, insumos y personal. 2. Elaborar los formatos de presentación de la documentación asociada a memorias de diseño de instalaciones eléctricas y/o de alumbrado público asociadas a proyectos de expansión y/o mantenimiento del sistema de iluminación pública del municipio de Arauca. 3. Diseñar instalaciones eléctricas y/o de alumbrado público en el municipio de Arauca del departamento de Arauca.
Estado:	Terminado y ejecutado a satisfacción.

Durante el tiempo de ejecución contractual, el señor ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO cumplió satisfactoriamente con las obligaciones y funciones asignadas, demostrando responsabilidad, idoneidad profesional y cumplimiento en las actividades encomendadas.

Para constancia, se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de mayo de 2.026, en la ciudad de Arauca.

LUIS EDUARDO BARAJAS TORRES
Director Técnico Operativo

Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 007 de 2.023
operativa@ariluminada.com



**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE RECURSOS HUMANOS DE
ARIOS INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.411.640-2**

1

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Electricista **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 de Arauca (Arauca) y portador de la matrícula profesional NS205-201540, labora en el cargo de DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO vinculado con contrato de trabajo a término fijo desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022 devengando un salario mensual de \$3.300.000, y dentro de los alcances del vínculo laboral se ha desempeñado como Director de Proyectos e Ingeniero Residente en los contratos que se mencionan a continuación:

CONTRATOS							
NÚMERO	VIGENCIA	OBJETO	MONTO	PLAZO	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	CLIENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
104	2020	Logística para el mantenimiento de la infraestructura eléctrica de la Zona Norte, Departamento de Arauca	\$1.655.639.260	Trece (13) Meses y veinticuatro (24) días	07/03/2020	30/04/2021	ENELAR E.S.P.
105	2020	Mantenimiento de las redes de distribución de media y baja tensión de los Municipios de Tame y Puerto Rondón, Departamento de Arauca	\$1.187.913.579	Trece (13) Meses y veinticuatro (24) días	07/03/2020	30/04/2021	ENELAR E.S.P.
162	2020	Mantenimiento del sistema eléctrico del Departamento de Arauca con línea viva, año 2020	\$899.711.655	Once (11) Meses y dieciocho (18) días	14/04/2020	31/03/2021	ENELAR E.S.P.
163	2020	Mantenimiento de servidumbre del Sistema de Transmisión Regional de ENELAR E.S.P. en el Departamento de Arauca, año 2020	\$1.901.550.073	Doce (12) meses y once (11) días	20/04/2020	30/04/2021	ENELAR E.S.P.

Sede Arauca

Calle 16 No. 20 – 56 Oficina 305, Ed. Arauca Centro
Arauca, Colombia | Tel: (+57 7) 8852933

E-mail: contacto@arios-ing.com

Sede Neiva

Carrera 16 No. 12 – 36, Br. Primero de Mayo
Neiva, Colombia | Cel: (+57 7) 3165318940

www.arios-ing.com

225	2020	Reposición de activos en Líneas de Subtransmisión del Departamento de Arauca	\$898.808.377	Siete (7) meses	09/07/2020	08/02/2021	ENELAR E.S.P.
229	2020	Servicio de grúa mecánica para el mantenimiento del sistema eléctrico en los Municipios de Tame y Puerto Rondón en el Departamento de Arauca	\$30.113.033	Tres (3) meses	01/10/2020	31/12/2020	ENELAR E.S.P.
403	2020	Mantenimiento de servidumbre del Sistema de Distribución Local en el alimentador asociado a las Subestación Todos Los Santos y circuitos rurales asociados a las Subestaciones Arauca y Zona Industrial del Municipio de Arauca, en el Departamento de Arauca, año 2020	\$298.566.142	Cuatro (4) meses y veinticuatro (24) días	01/12/2020	24/04/2021	ENELAR E.S.P.
256	2021	Logística para el mantenimiento de la infraestructura de la Zona Norte, Departamento de Arauca	\$980.449.054	Ocho (8) meses	10/05/2021	09/01/2022	ENELAR E.S.P.
257	2021	Mantenimiento de las redes de distribución en media y baja tensión de los Municipios de Tame y Puerto Rondón Departamento de Arauca	\$930.663.736	Ocho (8) meses	10/05/2021	09/01/2022	ENELAR E.S.P.
258	2021	Mantenimiento del sistema eléctrico del Departamento de Arauca con	\$705.283.006	Ocho (8) meses	20/05/2021	19/01/2022	ENELAR E.S.P.

Sede Arauca

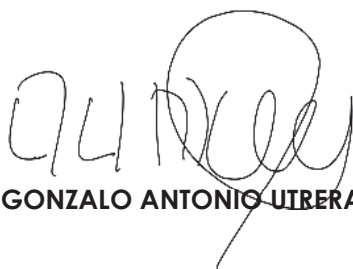
Calle 16 No. 20 – 56 Oficina 305, Ed. Arauca Centro
Arauca, Colombia | Tel: (+57 7) 8852933

Sede Neiva

Carrera 16 No. 12 – 36, Br. Primero de Mayo
Neiva, Colombia | Cel: (+57 7) 3165318940

		línea viva, año 2021					
262	2021	Mantenimiento de servidumbre del Sistema de Transmisión Regional de ENELAR E.S.P. en el Departamento de Arauca, año 2021	\$1.080.422.242	Siete (7) meses	03/06/2021	02/01/2022	ENELAR E.S.P.
297	2021	Servicio de grúa mecánica para el mantenimiento del sistema eléctrico en los Municipios de Tame y Puerto Rondón, en el Departamento de Arauca	\$41.679.393	Seis (6) meses	01/07/2021	31/12/2021	ENELAR E.S.P.
OBRAS							
322	2020	Adecuación, repotenciación y expansión de redes de distribución en media y baja tensión, en el Departamento de Arauca, año 2020	\$1.599.481.222	cuatro (4) meses	01/09/2020	31/12/2020	ENELAR E.S.P.
278	2021	Adecuación repotenciación y expansión de redes de distribución en media y baja tensión en el Departamento de Arauca	\$1.033.926.652	siete (7) meses y quince (15) días	01/06/2021	15/01/2022	ENELAR E.S.P.

Este certificado se firma en Arauca el 30 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado para trámite de su interés.



ING. GONZALO ANTONIO UTRERA REYES

Sede Arauca

Calle 16 No. 20 – 56 Oficina 305, Ed. Arauca Centro
Arauca, Colombia | Tel: (+57 7) 8852933

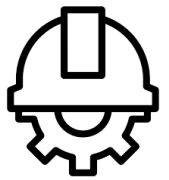
E-mail: contacto@arios-ing.com

Sede Neiva

Carrera 16 No. 12 – 36, Br. Primero de Mayo
Neiva, Colombia | Cel: (+57 7) 3165318940

www.arios-ing.com





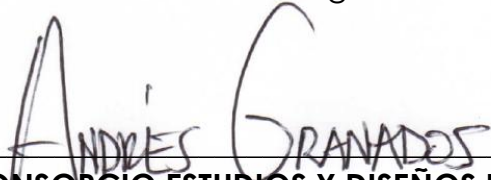
EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS IIMA NIT. 901.519.597-2

CERTIFICA:

Que, **ANDERSON AMERICO ANDRADE ACERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.786.518 expedida en Arauca (Arauca), **INGENIERO ELÉCTRICO** con tarjeta profesional No. NS205-101540, prestó sus servicios a nuestra empresa, desempeñándose como **INGENIERO ELÉCTRICO DISEÑADOR**, en la ejecución del Contrato de Consultoría No. 543 de 2021 cuyo objeto el **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL INTERNADO INDIGENA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, se vinculó bajo la modalidad de Prestación, para el periodo del 30 de septiembre de 2021 al 29 de noviembre de 2021.

FECHA DE INICIO:	30/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/11/2021
DURACIÓN:	DOS (02) MESES
TIPO DE VINCULACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FUNCIONES:	Elaboración de la memoria de cálculo y Diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión, redes de distribución interna y exterior, Diseño Fotométrico y de Alumbrado Público de áreas comunes o senderos peatonales, Cuadro de Cargas y Diagrama Unifilar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los 23 días del mes de agosto de 2022.



CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS IIMA NIT. 901.519.597-2
R/ ING. ANDRÉS H. GRANADOS E.
Celular: 3203781608

CALLE 17#16-96 BARRIO CRISTO REY
suvecalimitada@hotmail.com
3203781608-3143261457
ARAUCA-ARAUCA

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE RECURSOS HUMANOS DE
ARIOS INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.411.640-2**

1

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Electricista **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 de Arauca (Arauca) y portador de la matrícula profesional NS205-201540, laboró en el cargo de PROFESIONAL DE PROYECTOS ELÉCTRICOS vinculado con contrato de trabajo a término fijo desde el 15 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 devengando un salario mensual de \$2.700.000, y dentro de los alcances del vínculo laboral se desempeñó como Director de Proyectos e Ingeniero Residente en los contratos que se mencionan a continuación:

CONTRATOS							
NÚMERO	VIGENCIA	OBJETO	MONTO	PLAZO	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	CLIENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
096	2019	Mantenimiento de servidumbre del Sistema de Distribución Local de ENELAR E.S.P. en el Departamento de Arauca, año 2019	\$999.930.036	Cuatro (4) meses	02/04/2019	12/08/2019	ENELAR E.S.P.
097	2019	Mantenimiento de servidumbre del Sistema de Transmisión Regional de ENELAR E.S.P. en el Departamento de Arauca, año 2019	\$799.923.559	Seis (6) meses	15/04/2019	14/10/2019	ENELAR E.S.P.
098	2019	Mantenimiento del sistema eléctrico del Departamento de Arauca con línea viva, año 2019	\$547.113.337	Cinco (5) meses	18/03/2019	10/09/2019	ENELAR E.S.P.
100	2019	Operación y mantenimiento del Sistema de Distribución Local, Departamento de Arauca	\$1.676.586.462	Diez (10) meses Y cuatro (4) días	28/03/2019	31/01/2020	ENELAR E.S.P.
228	2019	Servicio de grúa con operador para el mantenimiento	\$29.966.661	Cuatro (4) meses	21/06/2019	20/10/2019	ENELAR E.S.P.

Sede Arauca

Calle 16 No. 20 – 56 Oficina 305, Ed. Arauca Centro
Arauca, Colombia | Tel: (+57 7) 8852933

Sede Neiva

Carrera 16 No.12 – 36, Br. Primero de Mayo
Neiva, Colombia | Cel: (+57 7) 3165318940

E-mail: contacto@arios-ing.com

www.arios-ing.com

		del sistema eléctrico en los Municipios de Tame y Puerto Rondón en el Departamento de Arauca, año 2019					
OBRAS							
402	2019	Adecuación y expansión de Redes de Distribución, en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, año 2019	\$834.564.442	Tres (3) meses	30/12/2019	08/08/2020	ENELAR E.S.P.
403	2019	Optimización y expansión del Sistema de Distribución Local en los niveles de tensión I, II y III de la Zona Norte	\$610-724.212	Tres (3) meses	30/12/2019	29/03/2020	ENELAR E.S.P.

Este certificado se firma en Arauca el 30 de julio de 2021, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

ING GONZALO ANTONIO UTRERA REYES

Sede Arauca

Calle 16 No. 20 – 56 Oficina 305, Ed. Arauca Centro
Arauca, Colombia | Tel: (+57 7) 8852933

E-mail: contacto@arios-ing.com

Sede Neiva

Carrera 16 No.12 – 36, Br. Primero de Mayo
Neiva, Colombia | Cel: (+57 7) 3165318940

www.arios-ing.com



EL COORDINADOR DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.
NIT 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo contractual de la entidad, el señor **ANDERSON AMERICO ANDRADE ACERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.786.518, suscribió con la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. el siguiente contrato:

DESCRIPCION GENERAL	
CONTRATO No.	075 de 2019
OBJETO	PROFESIONAL ELECTRICISTA EN CALIDAD DE APOYO Y ASESOR DE ZONA CENTRO EN ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, COMERCIALES, OPERATIVAS DE CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN AL PERSONAL Y DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS EN LA VIGENCIA 2019
PLAZO	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
INICIO	12 DE FEBRERO DE 2019
TERMINACIÓN ANTICIPADA	21 DE ABRIL DE 2019
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Atención y asesoría de usuarios sobre el procedimientos y requisitos para acceder al servicio de energía eléctrica según cada particular. 2. Elaboración de informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, referente a la calidad del servicio, nuevas conexiones, atención a eventos y avances del plan de mantenimiento. 3. Acompañamiento y participación en maniobras y trabajos de mantenimiento al sistema de distribución local y sistema de transmisión regional. 4. Visitas a campo para inspecciones técnicas y evaluación de conformidad a infraestructura eléctrica existente o nueva. 5. Evaluación técnica y económica de proyectos de la Zona Centro 6. Elaboración de las presentaciones par exponer por la Dirección Zona Centro e los comités técnicos y círculos de calidad. 7. Apoyar la atención de peticiones, quejas y recursos que le competen a la Dirección Zona Centro. 8. Apoyo en la supervisión integral (técnica, administrativa, financiera ambiental, de seguridad industrial, de calidad, jurídica) de los contratos asignados a la Dirección Zona Centro en la vigencia 2019. 9. Elaboración de conceptos o informes técnicos de casos especiales 10. Elaboración de informes de estado y/o avances de contratos supervisado por la Dirección Zona Centro. 11. Apoyo cuando se requiera en la actividades técnicas, operativas y administrativas de la Coordinación Técnica Operativa de la Zona Centro. 12. Participación en reunión asignadas por el coordinador de actividades 13. Apoyo en la proyección, redacción transcripción, administración y archivo de documentos en general de la Zona Centro. 14. Realizar levantamiento de información y recopilación de datos necesarios de infraestructura eléctrica existente, remodelada o nueva para el proceso de actualización del sistema SPARD.

Carrera 22 No. 22-46
Teléfono: (607) 8852495 - (607) 8858008

Arauca – Arauca
www.enelar.com.co



	15. Apoyar en las actividades de recuperación de pérdidas de energía en la Zona Centro. 16. Participaciones en reuniones con comunidades para la reducción de pérdidas de energía 17. Capacitación e instrucción en temas técnicos al personal operativo y de mantenimiento de la Zona Centro.
CUMPLIMIENTO SEGÚN LEGAJO CONTRACTUAL	SATISFACTORIO

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



FELIX EDGAR BUITRAGO RODRIGUEZ
Coordinador de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Yesica T. Sánchez

Contrato de Prestación de Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA
2.026

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 377 DE 2018
OBJETO:	APOYO A LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS ASIGNADOS DURANTE LA VIGENCIA 2018 AL DIRECTOR DE LA ZONA CENTRO Y APOYO PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, COMERCIALES Y OPERATIVAS EN LA DIRECCIÓN DE LA ZONA CENTRO AÑO 2018
VALOR:	\$13.416.666
PLAZO:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
INICIO:	27 DE AGOSTO DE 2018
TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2018
CUMPLIMIENTO:	EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Elaborar las debidas presentaciones en Power Point para ser presentadas en los comités técnicos y círculos de calidad.
2. Elaborar informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, atención de eventos y avance del plan de mantenimiento.
3. Acompañamiento y participación en maniobras y trabajos de mantenimiento al sistema de distribución local y sistema de transmisión regional.
4. Mantenimiento preventivo de re conectadores asociados a los circuitos del municipio de Arauca.
5. Elaboración de informes de coordinación y ajuste de protecciones del sistema eléctrico del municipio de Arauca.
6. Atención y asesoría de usuarios para nuevas conexiones al servicio de energía eléctrica.
7. Apoyo en la optimización del procedimiento de nuevas conexiones al servicio de energía eléctrica.
8. Evaluación técnica y económica de proyectos que le competen a la Dirección de la Zona Centro.
9. Apoyo en la atención de peticiones, quejas y reclamos que le competen a la Dirección de la Zona Centro.
10. Apoyo en la recuperación de pérdidas de energía en la Zona Centro.
11. Visita a campo para inspecciones técnicas y/o evaluación de conformidad a infraestructura eléctrica existente o nueva de la Zona Centro.
12. Apoyo en actividades técnicas, operativas y administrativas de la Coordinación Técnica Operativa de la Zona Centro.
13. Participación en las reuniones asignadas por el Director de la Zona Centro.
14. Apoyo en la proyección, redacción, transcripción, administración y archivo de documentación en general de la Zona Centro.
15. Acompañar visitas de obra para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas por parte del personal ejecutor.
16. Atender, tramitar o resolver las consultas que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato, así como estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.
17. Velar por que el contratista amplíe la vigencia y los valores de las garantías exigidas del contrato, cuando a ello haya lugar.
18. Verificar que los trabajos se ejecuten en los diferentes procesos operativos, y que se realicen cumpliendo, en todo momento las políticas, procedimientos y condiciones contractuales establecidas por la Empresa. En caso de incumplimiento, deberá solicitar la suspensión de los trabajos y exigirle al contratista que subsane de manera inmediata las deficiencias encontradas.
19. Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en los análisis de precios unitarios presentados por el contratista.

20. Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución del mismo.
21. Llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y efectuar las recomendaciones y ajustes necesarios para la correcta ejecución del contrato.
22. Elaborar y presentar los informes de ejecución con el avance y estado de los contratos.
23. Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, que se establezcan en los planos de construcción y/o fabricación, y en general el cumplimiento del plan de calidad en lo que sea aplicable para la Empresa.
24. Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en número y las condiciones contratadas.
25. Verificar las entregas parciales o totales de los bienes o servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en las correspondientes actas de recibo parcial o total según sea el caso.
26. Coordinar el reintegro a la Empresa de los equipos y elementos suministrados o comprados con cargo al contrato, para lo cual deberá verificar su estado y cantidad.
27. Verificar que el contratista cumpla con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como también el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente, cuando apliquen.
28. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, respecto del pago de salarios y prestaciones sociales a que tienen derecho los trabajadores.
29. Exigir al contratista para la suscripción del acta final o de terminación los planos definitivos de construcción en medio magnético y físico, debidamente firmados y sellados por el administrador del SPARD de la Empresa de Energía de Arauca Enelar E.S.P.
30. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la Empresa de Energía de Arauca Enelar E.S.P. para la entrega del anticipo (si aplica). Constatar la correcta inversión del anticipo para este efecto deberá exigir según corresponda la programación de trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo.
31. Conocer al detalle el estado financiero y legal del contrato y registrar las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como del trámite de contratos adicionales, actas de modificación de cantidades, aprobación de precios para ítems no previstos.
32. Verificar que se esté llevando a cabo la amortización del anticipo en las cuentas presentadas por el contratista, así mismo que el contratista transfiera a la Empresa de Energía de Arauca Enelar E.S.P. de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, los rendimientos financieros generados por el anticipo.
33. Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.
34. Supervisar en campo los grupos de trabajo de la Zona Centro.
35. Levantar información necesaria para actualizar la base de datos SPARD cuando sea requerido.
36. Elaborar conceptos técnicos sobre situaciones particulares del área.
37. Tramitar a la oficina jurídica los documentos exigidos al contratista.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro (4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,


CIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



Certificación No. 534

contrato 259 de 2018.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO
AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, REGIONAL ARAUCA- NIT-899-999-034**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **ANDERSON AMERICO ANDRADE ACERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.116.786.518** de Arauca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 259 del 10 de octubre de 2018.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad horas en el programa de, formación titulada y Complementaria del programa FIC en el área de Instalaciones Eléctricas Residenciales.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días hábiles.

Fecha de Inicio de Ejecución: Diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Fecha de Terminación de Contrato : Catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Valor: El valor total del contrato fue de seis millones trescientos ochenta y dos mil ochenta pesos m/cte (\$6.382.080) Y es pagado en mensualidades de acuerdo al número de horas ejecutadas por un valor de treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$35.456).

Número de Horas: Ciento ochenta (180) horas.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días del mes de diciembre de 2018.

Firma
EDDIE YOVANNY MILLAN
Subdirector de Centro.
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena
Regional Arauca.

Proyecto: Ledy Beatriz Hurtado Agudelo
Cargo: apoyo gestión documental.

Reviso: Marisela Prada Reyes
Cargo: Coordinadora Grupo apoyo administrativo mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 20 No 28-163 barrio los libertadores, - PBX (57 1) 5461500 Arauca-Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03

Pág.1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Arauca, 20 de septiembre de 2018

EL REPRESENTANTE LEGAL DE MANAR INGENIERÍA S.A.S.

CERTIFICA:

Que Anderson Américo Andrade Acero, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 de Arauca (Arauca), Ingeniero Electricista con Matrícula Profesional NS205-101540, se desempeñó como contratista, mediante Contratos de Prestación de Servicios, con actividades específicas de asesor, consultor, capacitador e instructor (temáticas de electrotecnia, seguridad industrial, riesgos eléctricos, manejo de equipos, sistema de puesta a tierra, etcétera), y profesional de apoyo de proyectos y/u obras eléctricas de la Empresa, vinculado según como se puede detallar a continuación:

Contratos									
Ítem	Tipo	Número	Año	Objeto	Valor	Plazo	Iniciación	Terminación	Estado
1	Prestación de Servicios	001	2014	Profesional universitario apoyo como asesor, consultor, capacitador e instructor de Manar Ingeniería S.A.S.	\$ 8.000.000	Cuatro (4) meses	01/06/2014	30/09/2014	Liquidado
2	Prestación de Servicios	002	2014	Profesional universitario apoyo como asesor, consultor, capacitador e instructor de Manar Ingeniería S.A.S.	\$ 4.000.000	Dos (2) meses	01/10/2014	30/11/2014	Liquidado
3	Prestación de Servicios	001	2015	Profesional universitario apoyo como asesor, consultor, capacitador e instructor de Manar Ingeniería S.A.S.	\$ 6.000.000	Tres (3) meses	01/03/2015	31/05/2015	Liquidado
4	Prestación de Servicios	002	2015	Profesional universitario apoyo como asesor, consultor, capacitador	\$ 6.000.000	Tres (3) meses	01/09/2015	30/11/2015	Liquidado

				e instructor de Manar Ingeniería S.A.S.					
5	Prestación de Servicios	001	2017	Profesional especialista apoyo como asesor, consultor, capacitador e instructor de Manar Ingeniería S.A.S.	\$ 6.000.000	Tres (3) meses	01/04/2017	30/06/2017	Liquidado
6	Prestación de Servicios	002	2017	Profesional especialista apoyo como asesor, consultor, capacitador e instructor de Manar Ingeniería S.A.S.	\$ 8.000.000	Cuatro (4) meses	01/07/2017	31/10/2017	Liquidado
7	Prestación de Servicios	001	2018	Profesional especialista apoyo como asesor, consultor, capacitador e instructor de Manar Ingeniería S.A.S.	\$ 6.000.000	Tres (3) meses	01/02/2018	30/04/2018	Liquidado
8	Prestación de Servicios	002	2018	Profesional especialista apoyo como asesor, consultor, capacitador e instructor de Manar Ingeniería S.A.S.	\$ 6.000.000	Tres (3) meses	01/06/2018	31/08/2018	Liquidado

Este certificado se expide a solicitud del interesado para trámite de su interés.

WILLIAM HUMBERTO MANOSALVA GARCÍA

Proyectorista: Ing. William H. Manosalva G., Representante Legal, Manar Ingeniería S.A.S.
Redactor: Ing. William H. Manosalva G., Representante Legal, Manar Ingeniería S.A.S.
Transcriptor: Ing. William H. Manosalva G., Representante Legal, Manar Ingeniería S.A.S.

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3**

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 062 DE 2018
OBJETO:	APOYO A LAS SUPERVISIONES A LOS CONTRATOS ASIGNADOS DURANTE LA VIGENCIA 2018 AL DIRECTOR DE LA ZONA CENTRO Y APOYO PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, COMERCIALES Y OPERATIVAS EN LA DIRECCIÓN DE LA ZONA CENTRO
VALOR:	\$21.000.000,00
PLAZO:	SEIS(6) MESES
INICIO:	19 DE ENERO DE 2018
TERMINACIÓN:	18 DE JULIO DE 2018
CUMPLIMIENTO:	EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Elaborar las debidas presentaciones en Power Point para ser presentadas en los comités técnicos y círculos de calidad.
2. Elaborar informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, atención de eventos y avance del plan de mantenimiento.
3. Acompañamiento y participación en maniobras y trabajos de mantenimiento al sistema de distribución local y sistema de transmisión regional.
4. Mantenimiento preventivo de re conectadores asociados a los circuitos del municipio de Arauca.
5. Elaboración de informes de coordinación y ajuste de protecciones del sistema eléctrico del municipio de Arauca.
6. Atención y asesoría de usuarios para nuevas conexiones al servicio de energía eléctrica.
7. Apoyo en la optimización del procedimiento de nuevas conexiones al servicio de energía eléctrica.
8. Evaluación técnica y económica de proyectos que le competen a la Dirección de la Zona Centro.
9. Apoyo en la atención de peticiones, quejas y reclamos que le competen a la Dirección de la Zona Centro.
10. Apoyo en la recuperación de pérdidas de energía en la Zona Centro.
11. Visita a campo para inspecciones técnicas y/o evaluación de conformidad a infraestructura eléctrica existente o nueva de la Zona Centro.
12. Apoyo en actividades técnicas, operativas y administrativas de la Coordinación Técnica Operativa de la Zona Centro.
13. Participación en las reuniones asignadas por el Director de la Zona Centro.
14. Apoyo en la proyección, redacción, transcripción, administración y archivo de la documentación en general de la Zona Centro.
15. Acompañar visitas de obra para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas por parte del personal ejecutor.
16. Atender, tramitar o resolver las consultas que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato, así como estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.
17. Velar por que el contratista amplíe la vigencia y los valores de las garantías exigidas del contrato, cuando a ello haya lugar.
18. Verificar que los trabajos se ejecuten en los diferentes procesos operativos, y que se realicen cumpliendo, en todo momento las políticas, procedimientos y condiciones contractuales establecidas por la Empresa. En caso de incumplimiento, deberá solicitar la suspensión de los trabajos y exigirle al contratista que subsane de manera inmediata las deficiencias encontradas.

19. Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en los análisis de precios unitarios presentados por el contratista.
20. Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución del mismo.
21. Llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y efectuar las recomendaciones y ajustes necesarios para la correcta ejecución del contrato.
22. Elaborar y presentar los informes de ejecución con el avance y estado de los contratos.
23. Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, que se establezcan en los planos de construcción y/o fabricación, y en general el cumplimiento del plan de calidad en lo que sea aplicable para la Empresa.
24. Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en número y las condiciones contratadas.
25. Verificar las entregas parciales o totales de los bienes o servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en las correspondientes actas de recibo parcial o total según sea el caso.
26. Coordinar el reintegro a la Empresa de los equipos y elementos suministrados o comprados con cargo al contrato, para lo cual deberá verificar su estado y cantidad.
27. Verificar que el contratista cumpla con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como también el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente, cuando apliquen.
28. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, respecto del pago de salarios y prestaciones sociales a que tienen derecho los trabajadores.
29. Exigir al contratista para la suscripción del acta final o de terminación los planos definitivos de construcción en medio magnético y físico, debidamente firmados y sellados por el administrador del SPARD de la Empresa de Energía de Arauca Enelar E.S.P.
30. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la Empresa de Energía de Arauca Enelar E.S.P. para la entrega del anticipo (si aplica). Constatar la correcta inversión del anticipo, para este efecto deberá exigir según corresponda la programación de trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo.
31. Conocer al detalle el estado financiero y legal del contrato y registrar las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como del trámite de contratos adicionales, actas de modificación de cantidades, aprobación de precios para ítems no previstos.
32. Verificar que se esté llevando a cabo la amortización del anticipo en las cuentas presentadas por el contratista, así mismo que el contratista transfiera a la Empresa de Energía de Arauca Enelar E.S.P. de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, los rendimientos financieros generados por el anticipo.
33. Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.
34. Supervisar en campo los grupos de trabajo de la Zona Centro.
35. Levantar información necesaria para actualizar la base de datos SPARD cuando sea requerido.
36. Elaborar conceptos técnicos sobre situaciones particulares del área.
37. Tramitar a la oficina jurídica los documentos exigidos al contratista.
38. Apoyar las demás actividades administrativas asignadas por el supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro (4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



CIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 545 DE 2017
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRICISTA PARA ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, COMERCIALES Y OPERATIVAS EN LA DIRECCIÓN DE ZONA CENTRO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
VALOR:	\$9.900.000,00
PLAZO:	TRES (3) MESES
INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2017
TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2017
CUMPLIMIENTO:	EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Proyectar informes de interventoría de los diferentes contratos asignados a la Dirección de la Zona Centro.
2. Acompañar visitas de obra para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del personal ejecutor.
3. Verificar los documentos que se generen durante los procesos de interventoría y/o supervisión.
4. Administrar el cronograma de ejecución de los diferentes contratos.
5. Proyectar documentos relacionados con aspectos técnicos de los contratos en desarrollo.
6. Elaborar las debidas presentaciones en Power Point para ser presentadas en los comités técnicos y círculos de calidad.
7. Proyectar actas de inspección de obras eléctricas cuando se requiera.
8. Elaboración de informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, atención de eventos y avance del plan de mantenimiento.
9. Acompañamiento de maniobras de mantenimiento al sistema de distribución local.
10. Mantenimiento preventivo de reconectores asociados a los circuitos de la Zona Centro.
11. Elaboración de información de ajustes de protecciones.
12. Actualización de la base de datos SPARD procesando la información recolectada en terreno y haciendo entrega formal al administrador SPARD.
13. Apoyo en la atención y asesoría de usuarios nuevos para conexiones al servicio de energía eléctrica.
14. Apoyo en la optimización del procedimiento de nuevas conexiones al servicio de energía eléctrica.
15. Apoyo en la evaluación técnica y económica de proyectos que le competen a la Dirección de la Zona Centro.
16. Apoyo en la atención de peticiones, quejas y reclamos que le competen a la Dirección de Zona Centro.

17. Apoyo en los procesos de recuperación de pérdidas de energía en la Zona Centro.
18. Visita a campo para inspecciones técnicas, y/o evaluación de conformidad de obras eléctricas existentes o nuevas.
19. Apoyo en las actividades técnicas, operativas y administrativas de la Coordinación Técnica Operativa de la Zona Centro.
20. Participación en las reuniones asignadas por el coordinador de actividades que le competen a Zona Centro.
21. Apoyo en la proyección, redacción, transcripción, administración y archivo de documentación en general de la Zona Centro.
22. Apoyo en la interventoría y/o supervisión de los Contratos de Obra No. 118 de 2014, 330 de 2011 y 359 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro(4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



CIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Contrato de Prestación de Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA
2.026



EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO LICEO TAME

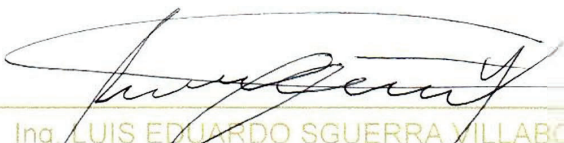
Luis Eduardo Sguerra Villabona

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Electricista Anderson Américo Andrade Acero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en Arauca (Arauca), y con matrícula profesional NS205-101540 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, es el profesional contratado para la prestación del servicio de diseñador y supervisor eléctrico del proyecto "Diseño y construcción de la red de distribución aérea compacta con instalación de subestación trifásica aérea asociada, e instalación de uso final para electrificación del Liceo Tame Sede Primaria del municipio de Tame del departamento de Arauca, con relación al contrato de obra:

CONTRATO N°:	542 DE 2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2016
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA NIT 800.102.838 R.L. RICARDO ALVARADO BESTENE C.C. 17.580.967
CONTRATISTA:	CONSORCIO LICEO TAME NIT 901.038.448-9 R. L. LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA C.C. 1.020.740.767
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE EDUCATIVA LICEO TAME EN EL MUNICIPIO DE TAME (I ETAPA), DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR:	\$ 2.358.428.571,43
PLAZO:	DOCE (12) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2017
SUPERVISIÓN:	OSCAR IVAN DIAZ CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
INTERVENTORÍA:	UNIÓN TEMPORAL INTER LICEO T- 2017 NIT 901.039.178-1 R.L. LEYDI ZULIMA CARO MARTINEZ C.C. 1.032.399.870
CUMPLIMIENTO:	EN EJECUCIÓN

Para certificación de lo anterior se firma en Tame, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2017 a solicitud del interesado para trámite de su interés.


Ing. LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA
R/ CONSORCIO LICEO TAME - NIT.901.038.448-9

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 224 DE 2017
OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRICISTA PARA ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA DIRECCIÓN DE ZONA CENTRO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
VALOR: \$18.040.000,00
PLAZO: CINCO(5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
INICIO: 17 DE ABRIL DE 2017
TERMINACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
CUMPLIMIENTO: EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Proyectar informes de interventorías de los diferentes contratos asignados a la Dirección de la Zona Centro.
2. Acompañar visitas de obra para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del personal ejecutor.
3. Verificar los documentos que se generen durante los procesos de interventoría y/o supervisión.
4. Administrar el cronograma de ejecución de los diferentes contratos.
5. Proyectar documentos relacionados con aspectos técnicos de los contratos en desarrollo.
6. Elaborar las debidas presentaciones en Power Point para ser presentadas en los comités técnicos y círculos de calidad.
7. Proyectar actas de inspección de obras eléctricas cuando se requiera.
8. Elaboración de informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, atención de eventos y avance del plan de mantenimiento.
9. Acompañamiento de maniobras de mantenimiento al sistema de distribución local.
10. Mantenimiento preventivo de reconectores asociados a los circuitos de la Zona Centro.
11. Elaboración de información de ajustes de protecciones.
12. Actualización de la base de datos SPARD procesando la información recolectada en terreno y haciendo entrega formal al administrador SPARD.
13. Apoyo en la atención y asesoría de usuarios nuevos para reconexiones al servicio de energía eléctrica.
14. Apoyo en la optimización del procedimiento de nuevas conexiones al servicio de energía eléctrica.
15. Elaboración de proyectos de expansión de redes y presupuestos de obra que le competen a la Dirección de Zona Centro.
16. Apoyo en la interventoría técnica de los Contratos de Obra No. 118 de 2014, 330 de 2011 y 359 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro (4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



GIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 046 DE 2017
OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRICISTA PARA ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA DIRECCIÓN DE ZONA CENTRO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
VALOR: \$9.900.000,00
PLAZO: TRES(3) MESES
INICIO: 17 DE ENERO DE 2017
TERMINACIÓN: 16 DE ABRIL DE 2017
CUMPLIMIENTO: EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Proyectar informes de interventorías de los diferentes contratos asignados a la Dirección de la Zona Centro.
2. Acompañar visitas de obra para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del personal ejecutor.
3. Verificar los documentos que se generen durante los procesos de interventoría y/o supervisión.
4. Administrar el cronograma de ejecución de los diferentes contratos.
5. Proyectar documentos relacionados con aspectos técnicos de los contratos en desarrollo.
6. Elaborar las debidas presentaciones en Power Point para ser presentadas en los comités técnicos y círculos de calidad.
7. Proyectar actas de inspección de obras eléctricas cuando se requiera.
8. Elaboración de informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, atención de eventos y avance del plan de mantenimiento.
9. Acompañamiento de maniobras de mantenimiento al sistema de distribución local.
10. Mantenimiento preventivo de reconectores asociados a los circuitos de la Zona Centro.
11. Elaboración de información de ajustes de protecciones.
12. Actualización de la base de datos SPARD procesando la información recolectada en terreno y haciendo entrega formal al administrador SPARD.
13. Apoyo en la atención y asesoría de usuarios nuevos para reconexiones al servicio de energía eléctrica.
14. Apoyo en la optimización del procedimiento de nuevas conexiones al servicio de energía eléctrica.
15. Elaboración de proyectos de expansión de redes y presupuestos de obra que le competen a la Dirección de Zona Centro.
16. Apoyo en la interventoría técnica de los Contratos de Obra No. 118 de 2014, 330 de 2011 y 359 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro (4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



CIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3**

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 540 DE 2016
OBJETO:	APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN DE LA ZONA CENTRO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
VALOR:	\$6.600.000,00
PLAZO:	DOS(2) MESES
INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2016
TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2016
CUMPLIMIENTO:	EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Proyectar informes de interventorias de los diferentes contratos asignados a la Dirección de la Zona Centro.
2. Acompañar visitas de obra para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del personal ejecutor.
3. Verificar los documentos que se generen durante los procesos de interventoría.
4. Administrar el cronograma de ejecución de los diferentes contratos.
5. Proyectar documentos relacionados con aspectos técnicos de los contratos en desarrollo.
6. Elaborar las debidas presentaciones en Power Point para ser presentadas en los comités técnicos y círculos de calidad.
7. Proyectar actas de inspección de obras eléctricas cuando se requiera.
8. Elaboración de informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, atención de eventos y avance del plan de mantenimiento.
9. Acompañamiento de maniobras de mantenimiento al sistema de distribución local.
10. Mantenimiento preventivo de re conectadores asociados a los circuitos de la Zona Centro.
11. Elaboración de información de ajustes de protecciones.
12. Actualización de la base de datos SPARD procesando la información recolectada en terreno y haciendo entrega formal al administrador SPARD.
13. Apoyo en la atención y asesoría de usuarios nuevos para reconexiones al servicio de energía eléctrica.
14. Apoyo en la optimización del procedimiento de nuevas conexiones al servicio de energía eléctrica.
15. Elaboración de proyectos de expansión de redes y presupuestos de obra que le competen a la Dirección de Zona Centro.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro(4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



CIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 379 DE 2016
OBJETO:	APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN DE LA ZONA CENTRO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.
VALOR:	\$6.600.000,00
PLAZO:	DOS(2) MESES
INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2016
CUMPLIMIENTO:	EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Proyectar informes de interventorías de los diferentes contratos asignados a la Dirección de la Zona Centro.
2. Acompañar visitas de obra para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del personal ejecutor.
3. Verificar los documentos que se generen durante los procesos de interventoría.
4. Administrar el cronograma de ejecución de los diferentes contratos.
5. Proyectar documentos relacionados con aspectos técnicos de los contratos en desarrollo.
6. Elaborar las debidas presentaciones en Power Point para ser presentadas en los comités técnicos y círculos de calidad.
7. Proyectar actas de inspección de obras eléctricas cuando se requiera.
8. Elaboración de informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, atención de eventos y avance del plan de mantenimiento.
9. Acompañamiento de maniobras de mantenimiento al sistema de distribución local.
10. Mantenimiento preventivo de re conectadores asociados a los circuitos de la Zona Centro.
11. Elaboración de información de ajustes de protecciones.
12. Actualización de la base de datos SPARD procesando la información recolectada en terreno y haciendo entrega formal al administrador SPARD.
13. Apoyo en la elaboración de proyectos de expansión de redes y presupuestos de obra que le competen a la Dirección de Zona Centro.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro (4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



CIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 238 DE 2016
OBJETO:	APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN DE LA ZONA CENTRO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
VALOR:	\$9.900.000,00
PLAZO:	TRES(3) MESES
INICIO:	02 DE MAYO DE 2016
TERMINACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2016
CUMPLIMIENTO:	EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Proyectar informes de interventorías de los diferentes contratos asignados a la Dirección de la Zona Centro.
2. Acompañar visitas de obra para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del personal ejecutor.
3. Apoyo en la verificación de los documentos que se generen durante los procesos de interventoría.
4. Administrar el cronograma de ejecución de los diferentes contratos.
5. Proyectar documentos relacionados con aspectos técnicos de los contratos en desarrollo.
6. Elaborar las debidas presentaciones en Power Point para ser presentadas en los comités técnicos y círculos de calidad.
7. Proyectar actas de inspección de obras eléctricas cuando se requiera.
8. Apoyo en la elaboración de informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, atención de eventos y avance del plan de mantenimiento.
9. Acompañamiento de maniobras de mantenimiento al sistema de distribución local.
10. Mantenimiento preventivo de reconectores asociados a los circuitos de la Zona Centro.
11. Elaboración de información de ajustes de protecciones.
12. Actualización de la base de datos SPARD procesando la información recolectada en terreno y haciendo entrega formal al administrador SPARD.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro (4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



CIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 055 DE 2016
OBJETO:	APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN DE LA ZONA CENTRO
VALOR:	\$9.900.000,00
PLAZO:	TRES(3) MESES
INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2016
TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2016
CUMPLIMIENTO:	EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Proyectar informes de interventorías de los diferentes contratos asignados a la Dirección de la Zona Centro.
2. Acompañar visitas de obra para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del personal ejecutor.
3. Verificar los documentos que se generen durante los procesos de interventoría.
4. Administrar el cronograma de ejecución de los diferentes contratos.
5. Proyectar documentos relacionados con aspectos técnicos de los contratos en desarrollo.
6. Elaborar las debidas presentaciones en Power Point para ser presentadas en los comités técnicos y círculos de calidad.
7. Proyectar actas de inspección de obras eléctricas cuando se requiera.
8. Elaboración de informes de indicadores de gestión de la Zona Centro, en cuanto a calidad del servicio, nuevas conexiones, atención de eventos y avance del plan de mantenimiento.
9. Acompañamiento de maniobras de mantenimiento al sistema de distribución local.
10. Mantenimiento preventivo de reconectores asociados a los circuitos de la Zona Centro.
11. Elaboración de información de ajustes de protecciones.
12. Actualización de la base de datos SPARD procesando la información recolectada en terreno y haciendo entrega formal al administrador SPARD.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro(4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



CIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P.
NIT: 892.099.499-3

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.116.786.518 expedida en la ciudad de Arauca (Arauca), suscribió y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 058 DE 2015
OBJETO:	APOYO Y ASESORÍA PARA LA OPERACIÓN DE LA ZONA CENTRO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.
VALOR:	\$ 36.300.000,00
PLAZO:	ONCE(11) MESES
INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2015
TERMINACIÓN:	02 DE ENERO DE 2016
CUMPLIMIENTO:	EJECUTADO

FUNCIONES EJECUTADAS:

1. Brindar apoyo profesional durante la ejecución de contratos de obra y elaboración de informes de interventoría técnica y administrativa asignadas a la Dirección de la Zona Centro.
2. Apoyar la evaluación preliminar de proyectos de expansión a desarrollarse en la Zona Centro de acuerdo con solicitudes de las comunidades.
3. Acompañar maniobras de operación y mantenimiento del sistema eléctrico en la Zona Centro.
4. Asesorar a la Dirección de Zona Centro durante la implementación de mecanismos de control de inventarios de materiales para el mantenimiento del sistema eléctrico y para instalaciones eléctricas financiadas por Enelar E.S.P. a los usuarios del servicio.
5. Asesorar a la Dirección de Zona Centro en la implementación de mecanismos de seguimiento y control de órdenes de trabajo en los procesos de la gestión técnica operativa y gestión comercial de la Zona Centro.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca (Arauca), a los cuatro (4) días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado para trámite de su interés.

Cordialmente,



CIRO GERMAN LÓPEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE SUVE C&A LIMITADA
NIT. 900.322.812-0**

CERTIFICA:

Que, **ANDERSON AMERICO ANDRADE ACERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.786.518 expedida en Arauca (Arauca), **INGENIERO ELÉCTRICO** con tarjeta profesional No. NS205-101540, prestó sus servicios a nuestra empresa, desempeñándose como **INGENIERO ELÉCTRICO DISEÑADOR**, en la ejecución del Contrato de Consultoría No. 296 de 2015 cuyo objeto es el "**DISEÑO CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA-CIC EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**", bajo la modalidad de Prestación, para el periodo del 08 de julio de 2015 al 07 de agosto de 2015.

FECHA DE INICIO:

08/07/2015

FECHA DE

07/08/2015

TERMINACIÓN:

DURACIÓN:

UN (01) MES

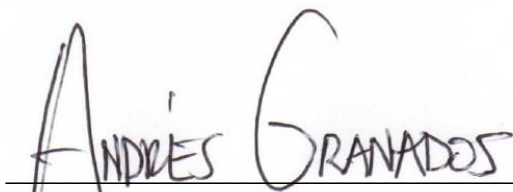
TIPO DE VINCULACIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNCIONES:

Elaboración de la memoria de cálculo y Diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, Diseño Fotométrico y de Alumbrado Público.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los catorce (14) días del mes de junio de 2017.



SUVE C&A LIMITADA, NIT. 900.322.812-0

R/ ING. ANDRÉS H. GRANADOS E.

Celular: 3203781608

INGENIERIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE COLOMBIA

CALLE 14 No. 15-54 CEL: 3203781608-3143261457

Email: suvecalimitada@hotmail.com

ARAUCA - ARAUCA

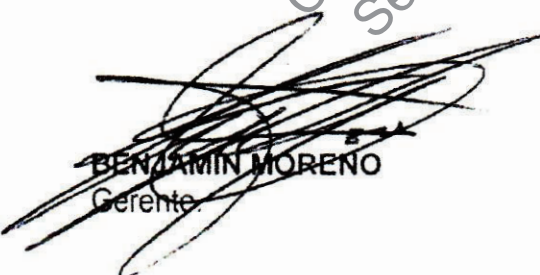


EL GERENTE DE LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BJM SAS

HACE CONSTAR

Que: **ANDERSON AMÉRICO ANDRADE ACERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.116.786.518, expedida en Arauca (Arauca), laboró para la Constructora Inmobiliaria BJM SAS, como Ingeniero Electricista, mediante contrato de labor contratada, desde el 10 de Septiembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014, devengando una asignación mensual de un millón ochocientos mil pesos mcte (\$ 1.800.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (20) días del mes de enero de 2015.


BENJAMÍN MORENO
Gerente

Elaboro: Maritza Briñez A.

Sede Principal B/manga: Calle 105 No. 23 - 117 Provenz
Tel: 636 36 88 Móvil: 318 658 145
A.P.: 315128

Sucursal Arauca - Arauca: Calle 18 No. 23 - 0
Tel: 885 5623 - 885 35 50 Móvil: 313 419 606
E-mail: contacto@inmobiliariabjm.co
brimosltda@gmail.com

Alianza Estratégica